



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-27-L115

BODEGAS DE ALMACENAMIENTOS CESFAM ESTACION

VALLENAR, . 30 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0412

VISTOS

- 1.- La necesidad de adquirir bodegas de servicio para cesfam Estación programa excelencia 2014 para la Comuna de ValLENAR.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

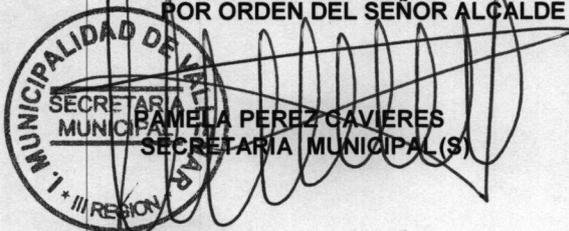
Según memorándum N° 008 de fecha 20 enero 2015, Director (s) Cesfam Estación La necesidad de realizar llamado a licitación para adquisición BODEGAS DE ALMACENAMIENTOS CESFAM ESTACION

DECRETO

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-27-L115 BODEGAS DE ALMACENAMIENTOS CESFAM ESTACION
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-27-L115 BODEGAS DE ALMACENAMIENTOS CESFAM ESTACION
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-27-L115 BODEGAS DE ALMACENAMIENTOS CESFAM ESTACION en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



TRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- PPC/DRA. PSG/I.C CRT/RAFN/rap